

| | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|---------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | RESOLUCIONES | | | | |
| | Versión: 04 | Fecha: Agosto de 2025 | Código: DC-FT-11 | Serie: | Página 1 de 2 |

RESOLUCION No. 227
(26 de noviembre de 2025)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL” A LA RECTORA MARÍA DEL PILAR JAIME CUADROS.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Número 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la Condecoración **“POR EL CUAL SE CREA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**. Determinando que tal distinción está destinada incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeros que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que la Doctora **MARÍA DEL PILAR JAIME CUADROS** se destaca por su valiosa y extensa trayectoria en el sector educativo público, habiendo ejercido durante diez (10) años como rectora en diversas instituciones, y sirviendo actualmente con compromiso durante tres (3) años como Rectora del Centro Piloto Simón Bolívar. La institución que ella dirige, ubicada en la Cra. 20 # 11 - 83 del barrio Mutualidad, posee una profunda historia de impacto social, pues sirvió como Orfanato durante aproximadamente sesenta (60) años, y el 24 de julio de 2025 cumplirá cuarenta y un (41) años como colegio público, consolidándose como un pilar en la formación y la cultura de la juventud de Bucaramanga.
- C. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 089 de 2025**, presentada por el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, en la cual se solicita Condecorar con la **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**, a la Rectora **MARÍA DEL PILAR JAIME CUADROS**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESULVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**, a la Rectora **MARÍA DEL PILAR JAIME CUADROS**, reconocimiento a su liderazgo y dedicación al frente de una institución con tan importante legado social y educativo, que se propone otorgar esta distinción, como un justo homenaje a la trayectoria y al mérito educativo que la señora Rectora representa para la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, para hacer entrega del correspondiente Pergamino a la Rectora **MARÍA DEL PILAR JAIME CUADROS**, en nombre de la Comunidad Educativa”.

| | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|---------------------|--------|-----------------------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | RESOLUCIONES | | | | |
| | Versión: 04 | Fecha: Agosto de 2025 | Código: DC-FT-11 | Serie: | Página 2 de 2 |

RESOLUCION No. 227
(26 de noviembre de 2025)

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada será impuesta en Acto Solemne y Protocolario, se llevará a cabo en el Auditorio SENA, coincidiendo con la ceremonia de grados del Instituto, para honrar la labor de la rectora en el marco de la culminación de su ciclo educativo, para el próximo viernes 28 de noviembre de la presente anualidad.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 El Presidente y Ponente



NELSON MANTILLA BLANCO
 El Primer Vicepresidente



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 El Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
 El Secretario General

Proyecto: Luz Amparo Landinez Ramirez – Secretaria Ejecutiva – Oficina de Presidencia
 Reviso: Leidy Maribel Silva Rodríguez – Servicio de Apoyo la Oficina de Presidencia
 Aprobó: Alfredo Muñoz – Asesor de Presidencia